





































































## Nota metodológica

• En el informe técnico *Intercambio comercial argentino* (ICA) suelen realizarse modificaciones a las cifras de los meses anteriores, especialmente en los valores de exportación. Estas modificaciones obedecen a múltiples razones: el valor informado se construye fundamentalmente sobre la base de operaciones realizadas y perfeccionadas desde el punto de vista documental y, en el caso de existir un porcentaje de operaciones pendiente al momento de brindar la información, su valor debe ser estimado. Asimismo, hay operaciones que han sido oficializadas por un valor, se efectivizan por un valor inferior y se demora la carga del posembarque (documento en donde se consigna el valor definitivo). Finalmente, la aplicación de regímenes tales como el de precios revisables (petróleo), con ajuste de precios en función a la calidad (concentrado de minerales), así como las operaciones en consignación, permiten a los exportadores modificar los valores declarados en el momento de la exportación en plazos que van de los 60 a los 180 días del embarque.

• Dada la resolución general n° 2108 AFIP (RG 2108 AFIP), los exportadores de minerales tienen la opción de modificar el valor de sus transacciones en virtud de las variaciones en la cantidad y en la ley del mineral constatadas por el comprador. Esta opción puede ser ejercida dentro de los seis meses de embarque, con posibilidades de prorrogar este plazo por otros seis meses.

• Por lo general, no se realizan modificaciones en las cifras de importación, salvo las practicadas a fin de cada año por la recuperación por parte de los importadores de mercaderías que fueran enviadas previamente a rezago y registradas como tales.

• Las variaciones porcentuales de precios y cantidades de las exportaciones e importaciones del período analizado se construyeron sobre la base de un índice de precios mensual del tipo Paasche con base 2004=100. Los índices de precios del tipo Paasche se construyen considerando las cantidades del período de cálculo, razón por la cual son sensibles a los cambios en la composición del comercio exterior.

• El ajuste estacional se lleva a cabo utilizando el programa de desestacionalización X-13ARIMA-SEATS (versión 2.4) desarrollado por el U.S. Census Bureau.

La serie desestacionalizada surge de la eliminación de la serie original de las fluctuaciones estacionales y las variaciones debidas a los días de actividad y a los feriados móviles. Por lo tanto, se estiman los factores estacionales y los efectos por días de actividad y por feriados móviles para luego ser removidos de la serie original.

Los factores estacionales se estiman con el módulo X11 del programa X-13ARIMA-SEATS. Por las características del método, estos factores sufren modificaciones cada vez que se incorpora un nuevo dato a la serie original.

Las variaciones por días de actividad y por feriados móviles se estiman con un modelo de regresión con errores Arima (RegArima). Los parámetros de este modelo quedan fijos hasta que se realiza una nueva actualización. La serie de tendencia-ciclo se estima a partir de la serie desestacionalizada con el método propuesto por Dagum (1996).

A continuación, se especifican las opciones de desestacionalización correspondientes a la presente actualización:

### Exportaciones

\* Método de agregación: directo.

\* Tipo de descomposición: multiplicativa.

\* Período considerado para la modelización del RegArima: desde enero de 2009 hasta mayo de 2018.

\* Modelo ajustado: ARIMA  $\log(0\ 1\ 1)(0\ 1\ 1)_{12}$

### Importaciones

\*\* Método de agregación: directo.

\* Tipo de descomposición: multiplicativa.

\* Período considerado para la modelización del RegArima: desde enero de 2011 hasta mayo de 2018.

\* Modelo ajustado: ARIMA  $\log(0\ 1\ 1)(0\ 1\ 1)_{12}$

\* Ajuste de efecto por días de actividad: un coeficiente para días de semana y otro para fines de semana.

\* Ajuste por valores extremos: febrero de 2014.

### Zonas económicas:

**Mercado Común del Sur (Mercosur):** Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela y zonas francas de Brasil y Uruguay.

Chile: incluye zonas francas.

**Resto de la Asociación Latinoamericana de Integración (Resto de ALADI):** Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, Perú y zonas francas.

**Sistema de la Integración Centroamericana (SICA):** Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y zonas francas.

**Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA):** Canadá, Estados Unidos (incluye Puerto Rico y territorios vinculados en América y Oceanía) y México.

**Unión Europea (UE):** Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España (incluye Islas Canarias), Estonia, Finlandia, Francia (incluye Mónaco), Grecia, Hungría, Irlanda, Italia (incluye San Marino), Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Rumania y Suecia.

**Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN):** Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

**China:** Hong Kong y Macao.

**Comunidad de Estados Independientes (CEI):** Armenia, Belarús, Kazajstán, Kirguistán, República de Moldova, Federación de Rusia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

**Medio Oriente:** Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Iraq, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, Yemen, Siria y Palestina.

**Egipto y la Unión del Magreb Árabe:** Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez.

**Unión Aduanera del Sur de África (SACU):** Botswana, Lesotho, Namibia, Sudáfrica y Swazilandia.

**Oceanía:** Australia, Fiji, Islas Marianas Septentrionales, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Estados Federados de Micronesia, Nauru, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, territorios vinculados a Australia, territorios vinculados a Francia, territorio británico (Islas Pitcairn), territorios vinculados a Nueva Zelandia, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.